



Región de Murcia

Consejería de
Educación y Cultura

IES VALLE DEL SEGURA
Avda. Río Segura, 10. 30.540 - BLANCA
Tel.: 968.459.348 Fax: 968.775.006
Email: 30012756@murciaeduca.es
www.iesvalledelsegura.es



Estimadas familias

La normativa educativa referida al curso 2020-21 obliga a la semipresencialidad a partir de 3º de ESO, cuando el número de alumnos sea superior a 16 por grupo en la ESO y a 18 en Bachillerato.

Nuestra primera intención fue realizar clases en streaming para los alumnos semipresenciales que se quedaban en casa; de modo que todos los alumnos/as pudieran seguir las clases a la vez.

En este sentido desde el centro hemos realizado las siguientes gestiones:

- 1) En julio solicitamos al servicio de informática de la CARM la habilitación de los ordenadores del Centro para poder instalar cámaras y micrófonos. Desde dicho servicio se nos comunicó que los ordenadores del centro no estaban habilitados para la instalación de cámaras y micrófonos.
- 2) A principios de septiembre solicitamos a la DG de Centros y de Evaluación Educativa que nos habilitaran los ordenadores para la semipresencialidad y que nos dieran instrucciones en relación al control de asistencia de los alumnos cuando no asisten presencialmente a clase.
- 3) El 9 de septiembre el Centro pide asesoramiento al CAU (técnico informático responsable de la Consejería de Educación) sobre ello. Al día siguiente se persona en el Centro y, tras habilitar los ordenadores para instalar cámaras y micros, nos comunica que la red, muy probablemente, no tiene capacidad para aguantar varias conexiones en streaming al mismo tiempo; además de que no se puede obligar al profesorado que así lo señale, a realizar este tipo de grabaciones, aspecto también corroborado por las autoridades competentes de la Consejería de Educación.
- 4) No contentos con ello, se envía desde el Centro comunicación interior firmada digitalmente solicitando la amplitud de la capacidad de conexión de internet del Centro. Nos contestan el día 25 de septiembre diciendo que probemos porque tenemos capacidad suficiente. Probaremos en cuanto podamos, pero aun así, en el supuesto de que comencemos a dar clases online y la red aguante, los ordenadores que tenemos en el Centro no tienen webcam ni micrófonos para poder realizar dichas clases online.
- 5) El 16 de septiembre la Consejería nos ingresó 13.796,90 euros gracias a que el Centro, VOLUNTARIAMENTE, ante la situación que preveíamos, solicitó ser Centro digital de Referencia de la Región de Murcia; dinero que vamos a destinar a comprar 38 portátiles que usará el alumnado digital y, en su caso, con necesidades propias de la enseñanza a distancia. Ya se han pedido pero no hay stock y nos comunican que hasta mediados de octubre es imposible recibirlos.
- 6) El 17 de septiembre nos comunicó la Consejería que nos iba a enviar 8 monitores con webcam para la enseñanza semipresencial, que pondremos en todas las aulas de 3º, 4º ESO y 1º, 2º Bachillerato, para que el profesor que lo estime pueda realizar clases en streaming; el 21 de septiembre, que iba a cambiar varias CPU de ordenadores obsoletos del Centro, solicitud que realizamos en el mes de enero y el 24, que nos iban a enviar 4 ordenadores portátiles para destinarlos a las necesidades que estimemos oportunas en enseñanza semipresencial. Aún no han llegado ni los monitores, ni las CPU, ni los portátiles.





Región de Murcia

Consejería de
Educación y Cultura

IES VALLE DEL SEGURA

Avda. Río Segura, 10. 30.540 - BLANCA

Tel.: 968.459.348 Fax: 968.775.006

Email: 30012756@murciaeduca.es

www.iesvalledelsegura.es



Aún así, el Centro y su equipo docente siguen trabajando para que la formación sea la mejor posible, inventando en ocasiones fórmulas y posibles soluciones a instrucciones con innumerables flecos y poco diáfanas; por lo que estas son las actuaciones que comenzaremos a implementar y que estamos desarrollando, con las dificultades y obstáculos que les explicamos arriba:

1. A partir de esta semana, gran parte del profesorado, **con sus propios medios** y VOLUNTARIAMENTE, comenzará a realizar clases en streaming, sobre todo en 2º de bachillerato, hasta que lleguen los monitores prometidos.
2. A través de los jefes y jefas de los departamentos se va a informar al profesorado que imparte clase en enseñanza semipresencial que debe enviar tareas esa misma mañana al alumnado que se queda en casa; estableciéndose el envío de tareas a través de classroom ajustado a los días lectivos correspondientes (no se enviarán tareas los días en los que no hay clase ni a deshoras). El alumno/a que se queda en casa tendrá, por tanto, clases online según su horario o tareas de todas las materias que ese día tenga en su horario, por lo que tiene que ocupar la mañana en ir asistiendo a clases digitalmente o en ir realizando dichas tareas.
3. El Centro, además de ofertar el Programa de Refuerzo educativo en 4º ESO; ha solicitado, VOLUNTARIAMENTE, el Programa de Refuerzo educativo también en 2º de Bachillerato; por lo que si lo aprueban, desde finales de octubre, más o menos, se impartirán clases de repaso de matemáticas y lengua/inglés en el Centro durante cuatro horas semanales a un máximo de 15 alumnos/as seleccionados en cada curso según los criterios que establece el Programa (así lo establece la convocatoria).

Es por ello que entendemos su preocupación, pero queremos transmitirles nuestro compromiso y que el contenido de las Programaciones didácticas que por Normativa nos exigen, será transmitido y enseñado también a todos/as los alumno/as de enseñanza semipresencial. También nos han comunicado que la EBAU de este curso será similar a la del curso pasado para que todo el alumnado pueda sacar la máxima nota, independientemente de que esté en semipresencialidad o presencialidad (si el número de alumnos es inferior a 18 por grupo).

Acabamos de empezar y son muchas las inquietudes que pueden surgir, pero, créanlo, estamos trabajando al máximo para que todo se desarrolle lo mejor posible. Además, todos/as debemos entender, en primer lugar, que la salud de todos/as es la prioridad también durante este curso y las decisiones que se han tomado, muchas de ellas no dependientes del Centro sino de las autoridades competentes, velan por este principio; y en segundo lugar, que sin hoz no se puede segar el campo, a no ser que pretendamos arrancar la hierba a bocados.

Agradecemos su predisposición al Ayuntamiento y a la AMPA. Seguimos y seguiremos trabajando. Saludos.

Equipo directivo del IES Valle del Segura.

